



## Ayuntamiento de Orihuela

### CERTIFICADO INTERNO

D<sup>a</sup>. SABINA GORETTI GALINDO BENITO, CONCEJAL SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (ALICANTE).

#### CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**A.U.1.- CONTRATACIÓN.- 33616/2018.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LAS OBRAS DE "INSTALACIÓN DE ALUMBRADO DE LOS NUEVOS PUENTES DEL AVE".**

#### ANTECEDENTES:

I.- Mediante propuesta de contrato de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento se propuso la contratación del las OBRAS DE "INSTALACIÓN DE ALUMBRADO DE LOS NUEVOS PUENTES DEL AVE".

II.- Vistas la Memoria Valorada de las obras y el acta de replanteo previo, redactadas por el Ingeniero Municipal D. Pedro J. García Sepulcre

III.- Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado por el T.A.G. Jefe del Área de Contratación.

IV.- Visto el certificado de existencia de crédito emitido por la Intervención General de fecha 14 de junio de 2018, que en el programa de gasto 1651 de "Alumbrado Público" del presupuesto vigente, la aplicación 005/1651/60900 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes de uso general", tiene crédito disponible de 145.000,00€, según el documento contable RC 2018.2.0015265.000.

V.- Visto el Informe Favorable de la Asesoría Jurídica de fecha 3 de septiembre de 2019, redactado por el Secretario General.

#### **LEGISLACIÓN APLICABLE**

1º) Art. 13, 25, 28, 63, 116, 117, 131 y siguientes, 145 y siguientes, 156 y siguientes, 188 y siguientes, 326 y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

2º) Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla

## Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Cód. Validación: 6QH9HPHRCKFMPAM0432Z6KQC | Verificación: <http://orihuela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de Orihuela

parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

3º) Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

4º) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el documento de fiscalización previa limitada emitido al efecto, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras de "INSTALACIÓN DE ALUMBRADO DE LOS NUEVOS PUENTES DEL AVE".

**SEGUNDO.-** Aprobar la memoria valorada de las obras, firmada por el D. Pedro J. García Sepulcre.

**TERCERO.-** Autorizar el gasto por importe de **119.834,71 € más 25.165,29 €** de IVA, lo que supone un Total de **145.000,00 €** (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 005/1651/60900 del presupuesto municipal vigente.

**CUARTO.-** El plazo de ejecución de las obras será de **dos meses** desde la firma del acta de comprobación de replanteo.

**QUINTO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la Memoria Valorada de las obras, que regirán el citado contrato tramitado por procedimiento abierto simplificado, y constan en el expediente.

**SEXTO.-** Publicar el anuncio de licitación en la forma legalmente establecida con el fin de que cualquier empresa interesada pueda participar en la misma.

**SÉPTIMO.-** Comunicar el acuerdo al responsable del contrato, al departamento de fiscalización y a la concejalía de infraestructuras, servicios y mantenimiento.

Lo que certifico en Orihuela, a los meros efectos de su constancia en el expediente administrativo de referencia.

**La Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local**  
(Documento firmado digitalmente al margen)  
**Fdo.- D<sup>a</sup>. Sabina Goretti Galindo Benito.**

**Ayuntamiento de Orihuela**

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Cód. Validación: 6QH9HPHRCKFMPAMD43ZZZ6KCG | Verificación: <http://orihuela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2